**Bases concurso entradas C.D Alcoyano vs F.C Andorra**

​

**OBJETO DEL CONCURSO Y FECHAS**

El objeto del presente concurso es regalar entradas, para asistir al próximo partido entre el C.D Alcoyano y F.C Andorra, en el Facebook de Alzamora.

**DINÁMICA DEL CONCURSO**

**Sorteo en Facebook**

* Sigue nuestra cuenta de [CC Alzamora](https://www.facebook.com/alzamoraalcoy/).
* Deja un comentario con un piropo para el C.D Alcoyano. Puedes dejar tantos comentarios como desees.
* Dale a “me gusta” y comparte la publicación del sorteo en tu muro [opcional].

● El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web las fotografías publicadas por los participantes del concurso que crea oportunas para promoverlo.

● El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.

● El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos en el caso de que no se registre un mínimo de 5 participantes válidos.

● El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

**BASES DEL CONCURSO**

● La participación es individual.

● Podrán participar todos los clientes, visitantes y empleados de los establecimientos del centro. Solo quedan excluidos de la promoción los empleados directos del centro comercial Alzamora (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.

● El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

● El concurso **se realizará del 10 al 12 de mayo** en la página de Facebook de Alzamora.

● La **comunicación del ganador** se hará pública en la web del centro comercial.

**PREMIOS**

● Solo habrá un único ganador, aquel que cumpla el reto de dejar el comentario número 300 en la publicación del concurso. El ganador se comunicará en el momento que se alcancen los 300 comentarios en la publicación y dentro del período de duración del concurso.

● Tras la publicación del nombre del ganador se contarán 24 horas para que envíe sus datos por mensaje privado. En caso de no confirmar la aceptación del premio, se escogerá un suplente, el usuario que haya comentado en la posición número 299.

● Es un requisito indispensable que el ganador recoja su premio, de forma presencial, mostrando su DNI, en la oficina de gerencia del centro y el día y hora que se indica a continuación:

Viernes, 13 de mayo, de 10:00 a 13:30 h y de 15:30 a 18:00 h.

● En el caso de no obtener respuesta en los plazos mencionados anteriormente, el premio quedaría desierto.

**RESPONSABILIDADES**

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

• A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Éste no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

• Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

• Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

• Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

• Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

• Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

**DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., cuya finalidad es la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL ALZAMORA) con CIF: \_B66924580, dirección postal: Paseo de la Castellana, 13, 5º derecha, 28046, Madrid - España, teléfono 34 966 526 480. Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico protecciondatos@eurofundgroup.com

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, a Paseo de la Castellana, 13, 5º derecha, 28046, Madrid – España

- CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección protecciondatos@eurofundgroup.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL ALZAMORA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción de la campaña de cine del Centro Comercial Alzamora.